



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 442 -2023-MDF-GM

FRÍAS, 17 DE OCTUBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 1316 -2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 17 de Octubre del 2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual solicita la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico;

- **Proyecto:** "Creación De Tránsito Peatonal Interurbano O Rural En El Puente La Savila Sobre El Rio San Jorge En La Localidad De Savila Del Distrito De Frías De La Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura"; Con Código Único N°2607192, con un valor referencial de S/. 835,062.48 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Sesenta y Dos Con 48/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Gobierno Local cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y que de acuerdo con la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, los servicios y actividades municipales se prestan y cumplen respectivamente, a través de las funciones de programación, dirección, ejecución, supervisión y control.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972 señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho Administrativo General, concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, mediante **REQUERIMIENTO N° 821-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 05 de Septiembre del 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita la Elaboración del Expediente Técnico y mediante **INFORME N° 1315 -2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 17 de Octubre del 2023, se aprueba el Expediente Técnico del **Proyecto:** "Creación De Tránsito Peatonal Interurbano O Rural En El Puente La Savila Sobre El Rio San Jorge En La Localidad De Savila Del Distrito De Frías De La Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura"; Con Código Único N°2607192.

Que, el Expediente Técnico del Proyecto alcanzado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, se encuentra elaborado de conformidad con el numeral 24, del Anexo Único - Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en virtud de lo comunicado, por lo que es procedente aprobarlo.

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificados por el Decreto Legislativo N° 1341 publicado el 07 de enero de 2017 y Decreto Legislativo 1444 vigente a partir del 30 de enero.

El Expediente Técnico contiene los siguientes documentos sustentatorios que a continuación detallo:

- ✓ **MEMORIA DESCRIPTIVA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ PRESUPUESTO.
- ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ CALCULO DEL FLETE.
- ✓ GASTOS GENERALES.
- ✓ GASTOS DE SUPERVISION.
- ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO.
- ✓ INFORME TOPOGRAFICO.
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS.
- ✓ MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- ✓ IMPACTO AMBIENTAL.
- ✓ PLAN DE SEGURIDAD.
- ✓ PANEL TOPOGRAFICO.
- ✓ PLANOS.

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que;

SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación De Tránsito Peatonal Interurbano O Rural En El Puente La Savila Sobre El Rio San Jorge En La Localidad De Savila Del Distrito De Frías De La Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura"; Con Código Único N°2607192, con un valor referencial de S/. 835,062.48 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Sesenta y Dos Con 48/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- **ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el resumen del costo total del Proyecto a nivel de Expediente Técnico, aprobado en el Artículo precedente, según el siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN DE LA INVERSION	
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	
CREACIÓN DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE LA SAVILA SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA LOCALIDAD DE SAVILA DEL DISTRITO DE FRÍAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"	
RUBRO	Costo
1.- Inversión Fija	
Puente peatonal	
Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud	65,607.65
Movimiento de tierras	16,869.71
Concreto simple	2,864.16
Concreto armado	63,520.07
Estructura de puente	404,877.07
Otros	65,728.16
Sub Total de Inversión Fija COSTO DIRECTO DE PROYECTO (Inc. IGV)	619,466.82
Gastos Generales (19.50%)	120,796.03
TOTAL DE INVERSION FIJA (Valor Referencial)	740,262.85
EXPEDIENTE TECNICO (ELABORACION Y SUPERVISION)	45,500.00
SUPERVICIÓN Y LIQUIDACION (6.6597%)	49,299.63
Total de Proyecto (Ejercicio Presupuestario de la Obra)	789,562.48
TOTAL PRESUPUESTO	835,062.48

- **ARTICULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento la presente Resolución a las Instancias Respectivas como a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia Municipal, Área de planeamiento y Presupuesto y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Frías
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



INFORME N° 1315 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.



REFERENCIA : a).PROYECTO: “CREACIÓN DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE LA SÁVILA SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA LOCALIDAD DE SAVILA DEL DISTRITO DE FRÍAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”; CON CODIGO UNICO N°2607192.
b). CARTA N°0038-2023-EJCL/AI.

FECHA : Martes, 17 de Octubre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que se aprueba el Expediente Técnico del **Proyecto**: “Creación De Tránsito Peatonal Interurbano O Rural En El Puente La Savila Sobre El Rio San Jorge En La Localidad De Savila Del Distrito De Frías De La Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura”; Con Código Único N°2607192, con un valor referencial de S/. 835,062.48 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Sesenta y Dos Con 48/100 Soles), el cual cuenta con:

- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ PRESUPUESTO.
- ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ CALCULO DEL FLETE.
- ✓ GASTOS GENERALES.
- ✓ GASTOS DE SUPERVISION.
- ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO.
- ✓ INFORME TOPOGRAFICO.
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS.
- ✓ MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- ✓ IMPACTO AMBIENTAL.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



- ✓ PLAN DE SEGURIDAD.
- ✓ PANEL TOPOGRAFICO.
- ✓ PLANOS.

El valor Referencial del Proyecto es de **S/. 835,062.48 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Sesenta y Dos Con 48/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

CUADRO RESUMEN DE LA INVERSION CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	
CREACIÓN DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE LA SAVILA SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA LOCALIDAD DE SAVILA DEL DISTRITO DE FRÍAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”	
RUBRO	Costo
1.- Inversión Fija	
Puente peatonal	
Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud	65,607.65
Movimiento de tierras	16,869.71
Concreto simple	2,864.16
Concreto armado	63,520.07
Estructura de puente	404,877.07
Otros	65,728.16
Sub Total de Inversión Fija COSTO DIRECTO DE PROYECTO (Inc. IGV)	619,466.82
Gastos Generales (19.50%)	120,796.03
TOTAL DE INVERSION FIJA (Valor Referencial)	740,262.85
EXPEDIENTE TECNICO (ELABORACION Y SUPERVISION)	45,500.00
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION (6.6597%)	49,299.63
Total de Proyecto (Ejercicio Presupuestario de la Obra)	789,562.48
TOTAL PRESUPUESTO	835,062.48

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente,


Ing. Walter Javier Patiño Zúñiga
(e) SGIDUR

C.C. ARCHIVO.

W.J.P.Z



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



INFORME N° 1316 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

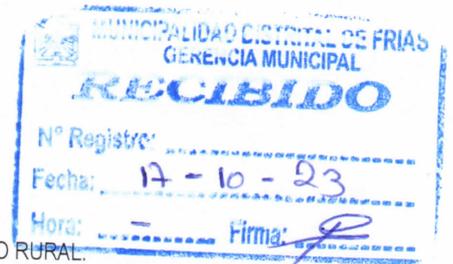
DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

REFERENCIA : a).PROYECTO: “CREACIÓN DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE LA SAVILA SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA LOCALIDAD DE SAVILA DEL DISTRITO DE FRÍAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”; CON CODIGO UNICO N°2607192.

b). CARTA N°0038-2023-EJCL/AI.

FECHA : Martes, 17 de Octubre del 2023.



Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle emitir la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del **Proyecto: “Creación De Tránsito Peatonal Interurbano O Rural En El Puente La Savila Sobre El Rio San Jorge En La Localidad De Savila Del Distrito De Frías De La Provincia De Ayabaca Del Departamento De Piura”**; Con Código Único N°2607192, con un valor referencial de S/. 835,062.48 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Sesenta y Dos Con 48/100 Soles), el cual cuenta con:

- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ PRESUPUESTO.
- ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ CALCULO DEL FLETE.
- ✓ GASTOS GENERALES.
- ✓ GASTOS DE SUPERVISION.
- ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO.
- ✓ INFORME TOPOGRAFICO.
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS.
- ✓ MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



- ✓ IMPACTO AMBIENTAL.
- ✓ PLAN DE SEGURIDAD.
- ✓ PANEL TOPOGRAFICO.
- ✓ PLANOS.

El valor Referencial del Proyecto es de **S/. 835,062.48 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Sesenta y Dos Con 48/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

CUADRO RESUMEN DE LA INVERSION	
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	
CREACIÓN DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE LA SAVILA SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA LOCALIDAD DE SAVILA DEL DISTRITO DE FRÍAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”	
RUBRO	Costo
1.- Inversión Fija	
Puente peatonal	
Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud	65,607.65
Movimiento de tierras	16,869.71
Concreto simple	2,864.16
Concreto armado	63,520.07
Estructura de puente	404,877.07
Otros	65,728.16
Sub Total de Inversión Fija COSTO DIRECTO DE PROYECTO (Inc. IGV)	619,466.82
Gastos Generales (19.50%)	120,796.03
TOTAL DE INVERSION FIJA (Valor Referencial)	740,262.85
EXPEDIENTE TECNICO (ELABORACION Y SUPERVISION)	45,500.00
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION (6.6597%)	49,299.63
Total de Proyecto (Ejercicio Presupuestario de la Obra)	789,562.48
TOTAL PRESUPUESTO	835,062.48

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Ing. Walter Javier Patiño Zurita
el SGIDUR

C.C. ARCHIVO.

W.J.P.Z